

TRIBUNAL Nº 6. GRUPO IV  
CATEGORÍA / ESPECIALIDAD  
OFICIAL DE PRIMERA TRACTORISTA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 13 de octubre de 2010, (D.O.E. Nº 204 de 22-10-10), por la que se convocan pruebas selectivas a puestos vacantes de personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en las sesiones celebradas los días 22 y 28 de diciembre de 2011, este Tribunal,

ACUERDA:

PRIMERO.- Hacer pública las calificaciones obtenidas por los aspirantes que han superado la segunda fase del ejercicio con expresión de la puntuación obtenida.

TURNO: LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFIC.
1	AGUSTIN SANTOS, FLORENCIO	7450255	6,000
2	BORREGUERO SOLIS, JOSE MARIA	28948790	6,800
3	CANO ARROYO, LORENZO	8805721	8,500
4	CRUZ BRONCANO, ANTONIO	9158189	9,000
5	GARCIA BENITEZ, LUIS	79258911	6,000
6	GOMEZ JIMENEZ, ANTONIO FLORENCIO	9177330	5,100
7	GOMEZ ROMERO, DAVID	76019878	7,400
8	GONZALEZ PEREZ, JUAN	76262068	8,800
9	GRAGERA CAMPOS, JUAN MANUEL	76260368	9,000
10	MARTINEZ DURAN, ALFONSO JOSE	8865231	9,500
11	MORENO GALEA, JESUS MARIA	6987380	8,000
12	NUÑEZ CARRILLO, FRANCISCO PEDRO	7045310	6,400
13	PANADERO FRAILE, SANTOS	11781973	7,300
14	ROMERO BARRERO, JOSE MARIA	76259694	8,900
15	RUBIO CHAMIZO, JUAN LEON	9179738	7,000
16	RUBIO MORAN, LUIS ANTONIO	71009555	8,000

SEGUNDO.- Comunicar a los aspirantes que las posibles reclamaciones que se realicen serán por escrito y dirigidas a este Tribunal en un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

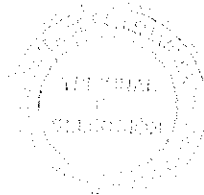
TERCERO.- Según se establece en la Base Octava, apartado 1, se procede a la apertura del plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la fecha en que se hacen públicas las calificaciones de la segunda fase del ejercicio de la fase de oposición, para que los aspirantes que han superado la citada fase presenten los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, según se dispone en la Base Sexta, apartado 4.2 de la Orden de 13 de octubre de 2010 (D.O.E. nº 204, de 22 de octubre).

Vº Bº      miércoles, 28 de diciembre de 2011

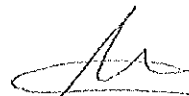
LA PRESIDENTA



Fdo.: Sebastiana Charro Merino



LA SECRETARIA



Fdo.: Eulalia Corchero Alves